

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****651**      *CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EJE ATLÁNTICO, S.L.*

Dña. Marina Garcia de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución N.º 132/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gerardo Porto Dios en reclamación de cantidad contra Construcciones y Proyectos Eje Atlántico, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 27/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 16.370,78 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 3 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120000297-1**